



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: PATRICIA DEL ROSARIO BARRIOS OROZCO
Demandados: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PROTECCION S.A.
Radicado: 05001-31-05-008-2020-00065-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Previo a darle trámite a la solicitud que hace el apoderado de la demandante en memorial que antecede; se le REQUIERE para que gestione y acredita la citación por aviso, a PROTECCION S.A.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta al demandado que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 51, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de Abril de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario